

Inicio de montaje de la primera unidad de generación de Hidroituango trae tranquilidad al mercado energético nacional

- *Asoenergía destaca el anuncio de la entrada en operación de las dos (2) primeras unidades de generación de energía de Hidroituango, en el primer semestre de 2022, y espera que se logre mitigar cualquier posibilidad de retraso que comprometa la confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y el establecimiento de precios competitivos.*
- *La agremiación informó que las nuevas medidas de confinamiento adoptadas en algunas regiones del país para controlar la “segunda ola” del Covid 19, contribuyeron a la reducción en los indicadores de demanda energética.*

Bogotá D.C., febrero 17 de 2021. La Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales (Asoenergía), destacó el inicio del montaje de la primera unidad de generación de Hidroituango, lo que permite la recuperación técnica de la obra y da un mensaje de tranquilidad al mercado energético nacional. En el Informe Sectorial No. 10, de enero de 2021, la agremiación asegura que el anuncio de la entrada en operación de las dos primeras unidades de generación de energía del proyecto, previstas para el primer semestre de 2022, traerá mayor confiabilidad al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y ayuda al establecimiento de precios competitivos.

“De acuerdo con EPM, se prevé que las dos primeras unidades de generación de energía comiencen a operar en el primer semestre de 2022, dos más en 2023, tres en 2024 y la última unidad en 2025. Asoenergía espera que el normal desarrollo de esta importante y estratégica obra se logre llevar a cabo en los períodos esperados, mitigando cualquier posibilidad de retraso que comprometa la confiabilidad del SIN e impacte negativamente en el

establecimiento de precios competitivos”, aseguró Sandra Fonseca, directora Ejecutiva de Asoenergía.

Frente a la situación en EPM, la agremiación expresó su preocupación por los conflictos públicos que se presentan en el manejo de la empresa. “Vemos con inmensa preocupación los conflictos públicos, internos y externos, en el manejo corporativo, directivo y estratégico de esta gran empresa, que en este momento concentra la gestión de componentes del sector eléctrico que implican un gran riesgo, no solo por su participación en la expansión de generación, el impacto en la gestión en comercialización, y como nuevos operadores de una zona de la Costa Caribe con Afinia. Como demanda no podemos más que exhortar a que se redirijan los esfuerzos, sinergias, y acuerdos a recuperar su legitimidad, credibilidad, liderazgo y participación en el sector energético Nacional e internacional”, advierte.

En el Informe Sectorial No. 10, el cual puede consultar en la página web: www.asoenergia.com, la agremiación informó que las nuevas medidas de confinamiento adoptadas en algunas regiones del país para controlar la “segunda ola” del Covid 19, contribuyeron a la reducción en los indicadores de demanda energética durante el primer mes del año. Así mismo, se hace un análisis de los tres temas principales registrados en el mercado energético durante el primer mes de 2021: i) la UPME publica una nueva versión del Plan Energético Nacional 2020 – 2050 como documento indicativo y de prospectiva energética, mencionando los retos y posibles escenarios energéticos en el año 2050; ii) se adelantan medidas para la expansión eléctrica, es el caso de avance de algunas obras en el proyecto Ituango, donde se espera lograr la puesta en marcha de las primeras unidades del proyecto en el primer semestre del año 2022, la subasta privada de renovables a cargo de Renovatio, el anuncio de Isagen de comprar dos (2) plantas solares, y el de Ecopetrol de construir seis (6) nuevos parques en el año 2021; además, se menciona la intención de Ecopetrol de comprar un porcentaje mayoritario de ISA; iii) se llevan en paralelo procedimientos relacionados con la conexión de infraestructura de electricidad, los cuales buscan contribuir a la solución de cuellos de botella en la asignación de capacidad de transporte en el SIN, como es el caso de la Resolución CREG 233 de 2020, mientras que se avizoran procesos para la expansión de redes y almacenamiento, con la subasta de almacenamiento a cargo de la UPME.